

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2664/25.-

Ramallo, 26 de junio de 2025.-

VISTO:

El estado de deterioro que presentan diversas calles de la
localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que numerosas arterias de dicha localidad se encuentran en
condiciones deficientes de mantenimiento, lo que dificulta la circulación, afecta la
seguridad vial y genera molestias a los vecinos;

Que resulta necesaria la ejecución de tareas de bacheo y
consolidación de suelo en las siguientes calles:

- Calle Moreno en su intersección con calle Río de la Plata.
- Calle Naciones Unidas, entre calle Moreno y calle Río Paraná.
- Calle Azopardo, entre calle Río Paraná y calle Belgrano.
- Calle Río Paraná, entre calle Los Andes y calle Obligado.
- Calle Sarmiento, entre calle Los Andes y avenida Manfredi.
- Calle Juan B. Justo, entre calle Los Andes y avenida Manfredi;

Que durante las recorridas realizadas por los bloques Juntos -
UCR y Juntos Ramallo, numerosos vecinos se acercaron para manifestar su preocupación
y solicitar la intervención urgente en estas arterias, incluyendo la limpieza general de las
mismas;

Que resulta fundamental no solo iniciar obras de infraestructura
vial, sino también garantizar su continuidad y finalización en tiempo y forma, así como
establecer un adecuado plan de mantenimiento que asegure su durabilidad y buen estado,
evitando con ello el deterioro prematuro y el consecuente gasto público innecesario;

Que la localidad de Pérez Millán viene evidenciando una
preocupante falta de atención por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, siendo
reiteradas las demoras e incumplimientos en tareas básicas de mantenimiento urbano, lo
que genera una sensación de abandono entre los vecinos y afecta su calidad de vida;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERAN-
TE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría
----- de Obras y Servicios Públicos, proceda a realizar tareas de bacheo y
consolidación del suelo en las siguientes calles de la localidad de Pérez Millán:

- * Moreno en su intersección con calle Río de la Plata.
- * Naciones Unidas, entre calle Moreno y calle Río Paraná.
- * Azopardo, entre calle Río Paraná y calle Belgrano.
- * Río Paraná, entre calle Los Andes y calle Obligado.
- * Sarmiento, entre calle Los Andes y avenida Manfredi.
- * Juan B. Justo, entre calle Los Andes y avenida Manfredi.

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de la
----- misma Secretaría, lleva adelante tareas de limpieza de residuos vegetales y
barrido en las calles mencionadas en el artículo anterior.-----

TERCERO) Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área
----- correspondiente, proceda a finalizar las obras de repavimentación iniciadas
hace más de cinco meses en calle Azopardo.-----

GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE